

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 686
19 DE MARZO DE 2025**

Presidente: Dr. Román Linares Romero

Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga

En modalidad mixta, a las 10:09 horas del día 19 de marzo de 2025, dio inicio la Sesión No. 686 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo informó que no había asuntos previos.

I. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 14 integrantes. La Srta. Arriaga López, se incorporó iniciada la sesión, mientras que el Sr. Paredes Ramírez no asistió.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día.

ACUERDO 686.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad mixta el Presidente sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra para el Dr. Leonardo Palacios Luengas, Profesor del Departamento de Ing. Eléctrica, para una posible participación en el punto 4; para la Dra. Reyna Carolina Medina Ramírez, Jefa del Área de Redes y Telecomunicaciones, para una posible participación en el punto 4; para Dr. Marco Antonio Maceda Santamaría, Coordinador de la Lic. en Física; para una posible participación en los puntos 5 y 12; para el Ing. Gerardo

Urbina Medal, Coordinador de la Lic. en Ing. Biomédica, para una posible participación en el punto 14; para el Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria, aprobándose por unanimidad.

- 1. Recepción de la terna, de la y los candidatos, a ocupar el cargo de Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Química, integrada por la Rectora de la Unidad. Revisión y análisis del cumplimiento de los requisitos legales establecidos y de la argumentación presentada por la Rectora de Unidad, de acuerdo con el artículo 47, fracción I del Reglamento Orgánico.**

El Dr. Román Linares Romero dio lectura al oficio enviado por la Rectora de la Unidad, la Dra. Verónica Medina Bañuelos, en donde pone a consideración del Consejo Divisional de CBI la terna de las personas candidatas a Jefatura del Departamento de Química, este documento, también fue leído por el Presidente del Consejo.

La terna quedó integrada por:

**Dr. Juan Marcos Esparza Schulz
Dr. Alejandro Islas Jácome
Dra. Liliana Irais Vera Robles**

El Presidente del Consejo, preguntó a los integrantes del Consejo si tenían algún comentario al respecto, al no haberlos, se dio por recibida la Terna; agregó que este punto no se vota.

NOTA 686.1

Se dio por recibida la terna de la y los candidatos a ocupar el puesto de Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Química.

- 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de las modalidades de auscultación para el proceso de designación de la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Química, de acuerdo con el artículo 46, fracción IX del Reglamento Orgánico.**

El Presidente presentó la propuesta de las modalidades de auscultación para el proceso de designación de la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Química. Pidió al Secretario del Consejo diera lectura al documento, haciendo énfasis en las fechas de las auscultaciones cuantitativas, de las entrevistas con la comunidad y de las fechas de las sesiones del Consejo Divisional convocadas para el proceso.

El Secretario del Consejo explicó la propuesta de proceso de auscultación cuantitativa, la cual debe realizar las auscultaciones cuantitativas de manera obligatoria hizo énfasis en las fechas.

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Conforme lo establecen los artículos 62, fracción XIV y 63, del Reglamento Orgánico (RO) de esta Universidad, la Dra. Verónica Medina Bañuelos, Rectora de la Unidad Iztapalapa, entregó al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería la tema de las personas candidatas para designar a la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Química, la cual se recibió en la Sesión 686 celebrada el 19 de marzo de 2025.

De acuerdo con el artículo 47, fracción I del RO, en la misma sesión, este órgano colegiado revisó y analizó que las personas candidatas cumplieran los requisitos legales establecidos, y determinó que los cumplen. Asimismo, revisó y analizó la argumentación presentada por la Rectora de la Unidad como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, respecto de lo cual resolvió que contiene los elementos a que se refiere la fracción II del artículo 47 del RO y que sustentan la integración de la tema.

De esta manera, con base en lo dispuesto en el artículo 46, fracción IX del mismo ordenamiento, el Consejo Divisional determinó iniciar el proceso de auscultación conforme a las siguientes:

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN

1. El programa de trabajo y el *curriculum vitae* de las personas candidatas que integran la tema serán difundidos el jueves 20 de marzo de 2025, por la Oficina Técnica del Consejo Divisional. La información se encontrará en la siguiente dirección electrónica: https://cbi.izt.uam.mx/consejo_divisional/index.php
2. El viernes 28 de marzo de 2025 a las 12:00 horas, se llevará a cabo una presentación de las personas candidatas que integran la tema, la cual tendrá como propósito presentar sus planes de trabajo, su trayectoria académica y responder a interrogantes de la comunidad de CBI que deseen participar. La presentación será de manera presencial, con difusión a través del canal de YouTube del Consejo Divisional: *Consejo Divisional CBI Iztapalapa*.
3. Los integrantes de la comunidad universitaria podrán expresar, con pleno respeto a la dignidad de las personas candidatas, sus observaciones y comentarios, con el nivel de agregación que decidan en las siguientes modalidades:
 - a) Entrevistas con los integrantes del Consejo Divisional, a través de la plataforma Zoom, el **lunes 31 de marzo de 2025** de las **10:00** a las **14:00** horas y en caso de ser necesario de las **15:00** a las **16:00** horas. Las citas para las entrevistas podrán solicitarse vía correo electrónico a la dirección: c_cbi@xanum.uam.mx, a partir del jueves 20 de marzo y hasta el viernes 28 de marzo de 2025, de las **10:00** a las **16:30** horas.

- b) Opiniones escritas, las cuales se deberán enviar a la Oficina Técnica del Consejo Divisional (vía correo electrónico: c_cbi@xanum.uam.mx) a partir del jueves 20 de marzo y hasta el viernes 28 de marzo, de las 10:00 a las 16:30 horas.

Los escritos deberán contener opiniones y razonamientos fundados, relacionados con la trayectoria académica, profesional y de gestión administrativa de las personas candidatas, y su relación con las funciones a desempeñar como la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Química, éstos se darán a conocer a los integrantes del Consejo Divisional en la sesión a las que hace referencia en el punto 5 de estas modalidades.

4. Los representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de CBI, realizarán una auscultación cuantitativa universal, directa y personal entre sus representados.

La auscultación cuantitativa entre los integrantes del personal académico del Departamento de Química, la realizará el representante suplente del personal académico del Departamento de Química y será el miércoles 2 de abril de 2025, de las 10:00 a las 16:00 horas, vía electrónica. El cómputo de resultados de la auscultación cuantitativa lo realizarán ese mismo día a las 16:30 horas. Los resultados se comunicarán de manera electrónica a los integrantes del Consejo Divisional de CBI y a los integrantes del personal académico del Departamento de Química.

La auscultación del personal académico de los otros departamentos de la División y el sector del alumnado se llevará a cabo el jueves 3 de abril de 2025, de acuerdo con las siguientes tablas:

Personal Académico	Modalidad. Auscultación Electrónica.	Hora
Departamento de Física	El consejero o consejera divisional enviará un correo electrónico a sus representados con la invitación a participar en la auscultación y con las instrucciones para el uso de la plataforma " https://comunidad.izt.uam.mx ".	10:00 a 16:00
Departamento de Ing. Eléctrica		
Departamento de IPH		
Departamento de Matemáticas		

Los integrantes del personal académico, deberán notificar por correo electrónico a la Oficina Técnica el Consejo Divisional a más tardar, el jueves 27 de marzo de 2025 a las 17:00 horas, si usarán ponderación para la auscultación cuantitativa y en su caso, qué ponderación.

Alumnado	Modalidad. Auscultación Electrónica.	Hora
Licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas (Departamento de Física)	El consejero o consejera divisional enviará un correo electrónico a sus representados con la invitación a participar en la auscultación y con las instrucciones para el uso de la plataforma https://comunidad.izt.uam.mx .	10:00 a 16:00
Licenciatura en Computación e Ingeniería en Energía (Departamento de Química)		
Licenciaturas en Ingeniería Biomédica e Ingeniería en Electrónica (Departamento de Ing. Eléctrica)		
Licenciaturas en Ingeniería Hidrológica e Ingeniería Química (Departamento de IPH)		
Licenciatura en Matemáticas y Posgrados Divisionales (Departamento de Matemáticas)		

El cómputo de votos lo realizarán los representantes ante el Consejo Divisional de la DCBI ese mismo día a las 16:30 horas. Los resultados se comunicarán de manera electrónica a los integrantes del Consejo Divisional de CBI y a los integrantes del personal académico de la División.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción I y II del RO, el Consejo Divisional en la Sesión 688 que se llevará a cabo el **jueves 10 de abril de 2025, a las 12:00 horas**, citada para tal efecto, entrevistará a las personas candidatas con el propósito de dialogar y que expongan sus puntos de vista, sobre el Departamento de Química y de la División de CBI. Asimismo, se llevará a cabo al término de las entrevistas la discusión sobre:
 - a) Los puntos de vista expresados por las personas candidatas;
 - b) La trayectoria académica, profesional y de gestión administrativa, así como los programas de trabajo presentados por las personas candidatas, y
 - c) Los resultados de las auscultaciones.
6. La designación de la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Química, se llevará a cabo en la Sesión 689 del Consejo Divisional, que se celebrará el **jueves 10 de abril de 2025, a las 13:30 horas**, o al término de la sesión de entrevistas.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dr. Román Linares Romero
Presidente del Consejo Divisional

**CALENDARIO DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE PERSONA TITULAR DE LA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA DE LA DCBI**

Sesión 686 para aprobar modalidades	Miércoles 19 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en la sesión del Consejo Divisional de CBI en modalidad mixta
Difusión del programa de trabajo y el <i>currículum vitae</i>	Jueves 20 de marzo de 2025, en la dirección electrónica: https://cbi.izt.uam.mx/consejo_divisional/index.php
Presentación pública de las personas candidatas integrantes de la terna a la comunidad de la División.	Viernes 28 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, de manera presencial, con difusión a través del canal de YouTube del Consejo Divisional: <i>Consejo Divisional CBI Iztapalapa</i> .
Las citas para las entrevistas con el Consejo Divisional.	Del jueves 20 de marzo de 2025 al viernes 28 de marzo de 2025, de las 10:00 a las 16:30 horas. Al correo electrónico: c_cbi@xanum.uam.mx
Entrevistas de la comunidad con los integrantes del Consejo Divisional.	Lunes 31 de marzo de 2025, de las 10:00 a las 14:00 horas y en caso de ser necesario de las 15:00 a las 16:00 horas, en modalidad virtual a través de la aplicación Zoom
Recepción de opiniones escritas.	Del jueves 20 de marzo de 2025 al viernes 28 de marzo de 2025, de las 10:00 a las 16:30 horas. Al correo electrónico: c_cbi@xanum.uam.mx
Auscultación cuantitativa del personal académico del Departamento de Química y cómputo de votos.	Miércoles 2 de abril de 2025, de las 10:00 a las 16:00 horas, modalidad electrónica de auscultación cuantitativa. El cómputo de la auscultación cuantitativa será ese mismo día a las 16:30 horas.
Auscultación cuantitativa del personal académico de los otros departamentos de la División (Física, Ing. eléctrica, IPH y Matemáticas) y al alumnado de la División y junto con el cómputo de votos.	Jueves 3 de abril de 2025, de las 10:00 a las 16:00 horas, modalidad electrónica de auscultación cuantitativa. El cómputo de la auscultación cuantitativa será ese mismo día a las 16:30 horas.
Sesión 688 para entrevistar a las personas candidatas, y para discutir sobre: a) Sus puntos de vista expresados sobre el Departamento; b) Su trayectoria académica, profesional y administrativa, así como sus programas de trabajo presentados, y c) Los resultados de las auscultaciones.	Jueves 10 de abril de 2025, a las 12:00 horas.
Sesión 689 para designar a la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Química, para el periodo del 16 de abril de 2025 al 15 de abril de 2029.	Jueves 10 de abril de 2025, a las 13:30 horas.

**A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo**

Dr. Román Linares Romero
Presidente del Consejo Divisional

ACUERDO 686.2

Se aprobó por unanimidad las Modalidades de auscultación para el proceso de designación de la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Química, de acuerdo con el artículo 46, fracción IX del Reglamento Orgánico.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria y Lineamientos Particulares del Premio a las Áreas 2025.

El Presidente presentó la propuesta de Lineamientos particulares del premio a las áreas de 2025 y comentó que se elaboraron de acuerdo con las modalidades que el Consejo Académico aprobó en su sesión 528, celebrada el 24 de febrero del año en curso. Finalmente, agregó que el Rector General emitió el Acuerdo 01/2025 para otorgar el premio a las Áreas 2025, el 13 de enero del presente año.

CONSEJO DIVISIONAL CBI

De conformidad con las Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para Otorgar el Premio a las Áreas 2025 aprobadas en su Sesión 528, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en la Sesión 686 celebrada el 19 de marzo de 2025, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA AL PREMIO A LAS ÁREAS 2025

1. Podrán participar las áreas que hayan tenido una evolución significativa en los últimos tres años, independientemente de su grado de consolidación.
2. Podrán concursar las áreas que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico a la fecha de publicación de la presente convocatoria y que no hayan obtenido este premio en los dos años anteriores.
3. Los integrantes del personal académico de la División propondrán al Consejo Divisional, a través de la persona titular de la jefatura de Departamento, el área de investigación que a su juicio merezca el Premio, para lo cual deberán fundamentar debidamente sus propuestas.
4. Las propuestas se presentarán al Consejo Divisional incluyendo exclusivamente las actividades desarrolladas durante los años 2022, 2023 y 2024, así también se deberá anexar lo siguiente:
 - a) Los documentos que den cuenta de la planeación del área;
 - b) Una semblanza del área que contenga los elementos cuantitativos y cualitativos que demuestren su evolución significativa. Se deberá hacer énfasis en la concordancia entre la planeación del área, su desarrollo y los resultados obtenidos en el periodo que se evalúa, y
 - c) La documentación probatoria correspondiente.
5. Las propuestas deberán cumplir con lo establecido en el contenido del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, dando especial énfasis a la calidad de:
 - a) Los productos del trabajo de cada área, correspondientes a los grados y subgrados relacionados con la investigación, del punto 1.2 y con la docencia, de los puntos 1.1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico; generados en el periodo de tres años que se evalúa;
 - b) Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional;

Artículo 290 para emitir las modalidades particulares y para resolver sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas, los consejos académicos considerarán:

- I Los productos del trabajo de cada área, de acuerdo con los grados y subgrados relacionados con investigación en el punto 1.2 y con docencia en el punto 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico;
- II Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el consejo divisional respectivo;
- III La contribución del área en el campo de conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de líneas de investigación;
- IV El promedio de los puntos acumulados por integrante en el año anterior, de acuerdo con las resoluciones de las comisiones dictaminadoras;
- V Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área;
- VI La formación de investigadores dentro del área;
- VII La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales;
- VIII Los premios, distinciones y becas obtenidas en el año anterior por los integrantes del área; y
- IX La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el año anterior.

- c) La aportación del área al campo del conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de sus líneas de investigación; además de su relevancia y pertinencia en términos de la fracción II del artículo 2 de la Ley Orgánica;
- d) Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área, así como el impacto académico y social de las líneas de investigación que cultivan. La integración académica del área se demostrará fehacientemente a través de la organización de eventos, la congruencia temática de las líneas desarrolladas, las investigaciones publicadas, etc.;
- e) La contribución del área en la formación de profesionales de licenciatura y posgrado conforme al artículo 1 del Reglamento de Estudios Superiores, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la asesoría de trabajos terminales, idóneas comunicaciones de resultados o tesis de alumnos de licenciatura o de posgrado, según sea el caso; en el marco de los programas de la Universidad o de otras instituciones de educación superior del país;
- f) Los resultados obtenidos en la habilitación de investigadores para la generación, conducción o asesoramiento de proyectos y programas de investigación relevantes en la o las disciplinas cultivadas en el área, así como la formación y actualización permanente de los miembros de la misma;

- g) La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales con otros grupos de investigación o desarrollo tecnológico;
 - h) Los premios, distinciones y becas obtenidas por los integrantes del área durante el periodo a evaluar; e
 - i) La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el periodo sometido a evaluación.
6. La participación de los miembros del área en las actividades realizadas por la División para la puesta en marcha y desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, vinculadas con las actividades de investigación.
 7. Sólo serán evaluadas aquellas actividades que hayan sido debidamente probadas mediante la documentación correspondiente.
 8. El premio se podrá otorgar hasta a dos áreas de la División.
 9. La resolución del Consejo Divisional será inapelable.

En la misma Sesión del Consejo Divisional se acordó emitir los presentes:

LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS 2025

1. El Consejo Divisional, para llevar a cabo la selección de las áreas que propondrá al Consejo Académico para recibir el Premio, formará un grupo asesor integrado por personal académico Distinguido de la División. Este grupo asesor se encargará de analizar las propuestas recibidas, definirá las áreas que a su juicio puedan concursar para la obtención del Premio y podrá hacer las recomendaciones que estime convenientes para proporcionar elementos de juicio al Consejo Divisional.
2. Para resolver sobre el otorgamiento de este Premio, el Consejo Divisional y el grupo asesor tomará en consideración a las áreas que han experimentado en los últimos tres años una evolución significativa, independientemente de su nivel de consolidación reconocido o, en su caso, formalmente asignado. Lo anterior implica que en la evaluación de las áreas participantes, además de los elementos cuantitativos, como el número de los productos del trabajo de sus integrantes, deberá brindarse especial atención a aspectos de índole cualitativa, a efecto de que el premio no constituya exclusivamente un reconocimiento a la productividad académica, sino a aspectos tales como su creatividad en la organización colectiva, el aprovechamiento fructífero de nuevos nichos de oportunidad, la atención de líneas de investigación novedosas y prometedoras en los ámbitos científico y humanístico, la exploración de nuevas formas de vinculación con otros grupos o instituciones académicas, nuevas formas de articulación del binomio docencia-investigación, entre otros.
3. La Oficina Técnica del Consejo Divisional recibirá por correo electrónico (c_cbi@xanum.uam.mx) las propuestas de áreas, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 17:00 horas del viernes 30 de mayo de 2025.
4. El Grupo Asesor emitirá su dictamen a más tardar el viernes 18 de julio de 2024.
5. El Consejo Divisional resolverá sobre las áreas que presentará al Consejo Académico antes del día viernes 1 de agosto de 2025.

*Aprobada en la Sesión 686, celebrada el 19 de marzo de 2025.
Consejo Divisional de CBI*

ACUERDO 686.3

Se aprobaron por mayoría la Convocatoria de los Lineamientos particulares del Consejo Divisional para otorgar el Premio a las Áreas 2025.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión encargada de analizar un proyecto de investigación en el Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El Presidente del Consejo recordó al pleno que en la sesión 667, celebrada el 22 de enero pasado, se aprobó la integración una comisión para que revisara un proyecto de investigación del Departamento de Ing. Eléctrica.

El Secretario del Consejo comentó que el proyecto participó en una convocatoria emitida por la Rectoría General, posteriormente, dio lectura al Dictamen

ACUERDO 686.4

Se aprobó por mayoría el dictamen presentado por la comisión encargadas de analizar los proyectos de investigación en el Departamento de Ing. Eléctrica.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan de estudios de la Licenciatura en Física.

El Presidente del Consejo recordó al pleno que en la sesión 676, celebrada el 16 de diciembre de 2024, se aprobó la integración de la comisión que hoy presentó su dictamen.

El Secretario del Consejo explicó en qué la adecuación consistió principalmente en la corrección importante en el apartado del perfil de egreso, además se le incorporó el lenguaje inclusivo, así como los cambios requeridos por la adecuación del mismo.

El Dr. Marco Antonio Maceda Santamaría, Coordinador de la Licenciatura en Física, agradeció a los integrantes de la comisión su trabajo.

ACUERDO 686.5

Se aprobó por mayoría el dictamen presentado por la Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan de estudios de la Licenciatura en Física.

6. Informe de la renuncia y cancelación de la propuesta de contratación, aprobada en la sesión 678, celebrada el 22 de enero del 2025, del Dr. Víctor Hernández Santamaría como Profesor Visitante en el Departamento de Matemáticas.

Por invitación del Presidente del Consejo, el Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas presentó el caso, dio lectura al oficio enviado por el Dr. Hernández Santamaría. El profesor tenía compromisos académicos previos que no pudo cancelar, lo que le impidió incorporarse a nuestra Institución.

NOTA 686.2

Se conoció la renuncia como Profesor Visitante del Dr. Víctor Hernández Santamaría del Departamento de Matemáticas, a partir del 5 de marzo de 2025.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación como profesora visitante de la doctora:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	INICIO DE LABORES	TÉRMINO DE LABORES
Guzmán Hernández, Dafne Sarahia	Química	14-abril-2025	13-abril-2026

El Presidente del Consejo, con base en el artículo 253 del RIPPPA, presentó la solicitud de contratación de la doctora Guzmán Hernández, como profesora visitante en el Departamento de Química. Agregó que, en el expediente, se encontraba el CV de la doctora.

El Dr. Jorge Garza Olguín, Jefe del Departamento de Química, comentó que la profesora Guzmán Hernández participó en los concursos internos que se hacen al interior del Departamento. La profesora es Química, egresada de la UAMI tanto de la Licenciatura como de Doctorado, hizo una estancia posdoctoral en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Tiene 17 publicaciones en revistas JCR, ella pertenece al SNII nivel I. Ha dado conferencias. En docencia, fue investigadora por México del CONACyT, lo que le permitió dar varios cursos en el área de Química Analítica en licenciatura y posgrado, actualmente dirige tesis de posgrado y ha dirigido proyectos terminales, conoce muy bien la Universidad, es parte del grupo de divulgación del Departamento y del comité organizador de los seminarios. En su plan de trabajo propone continuar con su línea de investigación en Quimiometría y Química Analítica, seguir apoyando a la docencia, impartiendo varios cursos. Es muy entusiasta y capaz. Todas las jefaturas de área del Departamento apoyan esta candidatura.

El Sr. Luis Eduardo Herrera Torres, Representante del Alumnado de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas, comentó que la Dra.

Guzmán es muy buena profesora, tiene pasión y paciencia para dar clases.

ACUERDO 686.6

Se aprobó por mayoría la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante de la Dra. Dafne Sarahia Guzmán Hernández, del Departamento de Química a partir del 14 de abril del 2025.

8. Conocimiento del informe de periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Mier y Terán Casanueva, Luis	Física
González García, Federico	IPH
Morales Cortés, Miguel Ángel	Química

El Presidente del Consejo, explicó que los profesores, de acuerdo al artículo 231 del RIPPPA, al finalizar su periodo sabático deberán rendir al Consejo Divisional un informe por escrito de las actividades académicas desarrolladas. Comenta que los jefes de departamento revisan de manera previa el informe y que dicha evaluación es realizada con base en los Lineamientos particulares para la presentación de la solicitud del período sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para la presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física, comentó que el Dr. Mier y Terán disfrutó de un periodo sabático de 18 meses. El profesor estuvo en la UAMI. En su plan de trabajo planteó realizar actividades de investigación en redes bidimensionales de discos duros en equilibrio, que a densidades altas presenta una transición de fases de primer orden, la conocida transición hexática. Publicó tres artículos, de los cuales dos fueron por invitación. El Jefe de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

NOTA 686.3.1

Se conoció el informe de periodo sabático del profesor Luis Mier y Terán Casanueva del Departamento de Física.

La Dra. Claudia Rojas Serna, Jefa del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, comentó que el Dr. González García disfrutó de un periodo sabático de 14 meses. Las metas previstas fueron la publicación de dos artículos en revistas indexadas, envío de otro más, presentación de un trabajo en un congreso y concluir un proyecto terminal. Reportó cinco artículos publicados, presentó cuatro trabajos, tres en colaboración. Participó en congresos. Impartió 19 UEA, sobre todo en,

proyectos terminales, cumpliendo con su compromiso de asesorar a los alumnos que inicialmente planteó. La Jefa de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

NOTA 686.3.2

Se conoció el informe de periodo sabático del profesor Federico González García del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

El Dr. Jorge Garza Olguín, Jefe del Departamento de Química, comentó que el Dr. Morales Cortés disfrutó de un periodo sabático de 18 meses. Mucho de su trabajo está relacionado con la docencia, generó material de apoyo para la UEA Balances de Energía, para ello asistió a talleres de actualización. Aunque se alejó un poco de la parte de investigación, realizó actividades de investigación en el marco de la Teoría de Funcionales de la Densidad, dirigidas a caracterizar la reactividad química en átomos y moléculas. Participó en varios foros. El Jefe de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

NOTA 686.3.3

Se conoció el informe de periodo sabático del profesor Miguel Ángel Morales Cortes del Departamento de Ingeniería de Química.

9. Presentación de los avances y actualización de proyectos de investigación del Departamento de Física, aprobados previamente por el Consejo Divisional.

El Presidente comentó que en la sesión 614, celebrada el 7 de febrero 2022 se hizo una revisión de los proyectos de investigación del Departamento de Física y en esta ocasión se presentó el seguimiento de esos proyectos que quedaron registrados ante el Consejo Divisional, siguiendo los Lineamientos particulares para la aprobación, evaluación y supresión de los proyectos de investigación.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física, hizo una amplia presentación. El Área de Fenómenos Ópticos y Transporte en la Materia, actualizó nueve proyectos; Área de Física Teórica, actualizó cuatro proyectos; el Área de Física de Líquidos seis proyectos de investigación; el Área de Mecánica Estadística dos proyectos; el Área de Mecánica, tres proyectos; el Área de Gravitación y Cosmología seis proyectos; el Área de Polímeros, dos proyectos y finalmente, el área de Física de Sistemas Complejos cinco proyectos de investigación. Cada jefe y jefa de área hicieron una revisión de artículos de investigación publicados, reportaron cada entregable y apoyaron la continuidad de cada proyecto.

NOTA 686.4

Se conocieron los avances y actualización de proyectos de investigación del Departamento de Física, aprobados previamente por el Consejo Divisional.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes de supresión de los proyectos de investigación del Departamento de Física.

El Presidente presentó el punto relacionado con el anterior, este punto solo trató las solicitudes de supresión, respetando los Lineamientos particulares para la presentación, aprobación, evaluación y supresión de los proyectos de investigación por el Consejo Divisional.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física, puso a consideración del Consejo Divisional de CBI la supresión de cuatro proyectos de investigación previamente aprobados.

ACUERDO 686.7

Se aprobó por mayoría las solicitudes de supresión de los proyectos de investigación del Departamento de Física.

11. Presentación de los avances y actualización de un proyecto de investigación del Departamento de Matemáticas, aprobado previamente por el Consejo Divisional.

El Presidente comentó que en la sesión 683, celebrada el 25 de febrero pasado, se hizo una revisión de los proyectos de investigación del Departamento de Matemáticas y en esta ocasión se presenta el seguimiento de un proyecto que se registraron ante el Consejo Divisional.

El Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas, presentó el proyecto del Dr. Arredondo Ruiz que había quedado pendiente, este proyecto tiene un solo participante. El proyecto originalmente fue aprobado en marzo 2022, tenía amplitud para entregar su informe para cubrir, entre sus indicadores esta la publicación de artículos y la formación de recursos humanos.

NOTA 686.5

Se conocieron los avances y actualización de proyectos de investigación del Departamento de Matemáticas, aprobados

previamente por el Consejo Divisional.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de acreditación de estudios de:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
González González, Víctor René	2243700103	Física

El Presidente del Consejo explicó el procedimiento que lleva a cabo cada alumno que solicita una acreditación (casos que sean en la misma institución como cambio de licenciatura, de división o de Unidad y también segundas carreras).

En este caso, la solicitud es de Víctor René González González que realizó un cambio de Licenciatura, estuvo en Derecho, en la División de Ciencias Sociales y Humanidades en la Unidad Azcapotzalco y solicitó la acreditación de 1 UEA que corresponden al 5.12% de los créditos totales de la Licenciatura en Física.

ACUERDO 686.8

Se aprobó por mayoría, el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Víctor René González González de la Licenciatura en Física.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios de:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Basaves Martínez, René	2243009398	Ing. Biomédica

El Presidente del Consejo explicó el procedimiento que lleva a cabo cada alumno que solicita una equivalencia (casos que sean de otra institución de educación superior del país) se revisa cada expediente y se verifica que el Coordinador haya autorizado las UEA adecuadas.

El presidente del Consejo Divisional presentó la solicitud de René Basaves Martínez quien realizó estudios en Ingeniería Bioquímica en el Instituto Politécnico Nacional y solicitó la equivalencia de 10 UEA que corresponden al 17.15% de los créditos totales de la Licenciatura en Ing. Biomédica.

ACUERDO 686.9

Se aprobó por mayoría el proyecto de dictamen de equivalencia del alumno René Basaves Martínez de la Licenciatura en Ing. Biomédica.

14. Conocimiento de la integración de una Comisión Interdivisional encargada de dictaminar la propuesta de creación y justificación del plan de estudios de la licenciatura en Ingeniería en Computación

El Presidente del Consejo explicó que desde hace varios meses se dio una inquietud de empujar la idea de crear un plan de estudios de completamente virtual, en este caso, es para la Licenciatura en Ing. en Computación, se ha argumentado que la UAM ha llegado tarde a esta modalidad, en relación con otras instituciones. Las direcciones de División de las Unidades, CBI-Lerma, CBI-Azcapotzalco, CNI-Cuajimalpa y CBI-Iztapalapa tuvieron una plática para acompañar esta idea. Se creó una comisión con integrantes de las divisiones y unidades antes mencionadas, que emitió una justificación que fue presentada al Rector General y a los rectores de Unidad. Esta comisión estuvo acompañada por la Dirección de Sistemas Escolares y de la Abogacía General. Este plan de estudios propone que, al mismo tiempo, esté asentado en las cuatro divisiones para que quede clara la corresponsabilidad de cada División.

Se acordó crear una comisión más para revisar la propuesta, la comisión quedó formada por ocho integrantes de los cuatro consejos divisionales y ya se instaló. El Ingeniero Castro Careaga, Secretario Académico de la DCBI Unidad Iztapalapa, fue designado como coordinador de esta comisión. Esta comisión emitirá un solo dictamen que será sometido a la aprobación en los cuatro Consejo Divisionales correspondientes.

NOTA 686.6

Se conoció la integración de una Comisión Interdivisional encargada de dictaminar la propuesta de creación y justificación del plan de estudios de la licenciatura en Ingeniería en Computación.

15. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo preguntó al pleno si tenían algún asunto general que quisieran exponer.

No hubo asuntos generales.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 686, a las 12:42 horas del día 19 de marzo de 2025. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

***Aprobado en la Sesión 702, celebrada el 29 de enero de 2026.
Consejo Divisional CBI.***

CONSEJO DIVISIONAL CBI